



ONU-DH rechaza reforma de prisión preventiva oficiosa

La reciente publicación de la reforma a la prisión preventiva oficiosa (PPO) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ha generado reacciones de preocupación por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). A través de un comunicado en sus redes sociales, ONU-DH México expresó su desaprobación por la ampliación de esta figura, considerándola una violación a los derechos humanos.



La ONU-DH se opone a la ampliación de la prisión preventiva, resaltando su impacto negativo en los derechos humanos.

PREOCUPACIÓN POR LA DETENCIÓN ARBITRARIA

La ONU-DH subraya que la PPO contraviene los principios de derechos humanos, al ser vista como una forma de detención arbitraria. La organización internacional indicó que esta figura, en lugar de expandirse o endurecerse, debería ser eliminada para evitar abusos dentro del sistema penal.

El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Volker Turk, ya había expresado su preocupación en diciembre de 2024 sobre el uso de la prisión preventiva oficiosa. Durante una conferencia previa al Día de los Derechos Humanos, Turk señaló que no consideraba que la ampliación de la PPO fuera una respuesta adecuada para las circunstancias que enfrenta México, sino más bien una situación que requiere un enfoque distinto: alejarse de las políticas de encarcelamiento.

IMPACTO EN LA JUSTICIA PENAL

A pesar de la entrada en vigor de la reforma que establece nuevas disposiciones en cuanto a la prisión preventiva, organismos internacionales como la ONU-DH siguen cuestionando su impacto sobre las libertades individuales y el derecho a un juicio justo. El endurecimiento de esta medida cautelar, que afectaría a una amplia gama de delitos, sigue siendo un tema de debate en la esfera pública y judicial.

La publicación de la reforma en el DOF marca el inicio de la aplicación de cambios significativos en el sistema penal mexicano, pero también resalta las tensiones con organizaciones que abogan por la protección de los derechos humanos. La ONU-DH ha reiterado su llamado a reconsiderar la medida y a buscar alternativas que no impliquen una expansión de la prisión preventiva oficiosa. ● (Diego Araiza)